

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



Resolución Directoral N°00177-2012-INIA-OGA

Lima, 31 OCT. 2012

VISTO:

El Oficio N° 0875-2012-INIA-DEA/EEA.SR.AQP-CyS de fecha 31 de octubre del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo; solicitado por la Conducción y Supervisión de la EEA. SANTA RITA del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0875-2012-INIA-DEA/EEA.SR.AQP-CyS remitido el 31 de octubre del 2012, la Conducción y Supervisión de la EEA. SANTA RITA del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo por S/. 2,000.00 (DOS MIL y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. HERADIO EDGARD PAUCA ESCOBEDO como responsable del gasto para el Lanzamiento de la nueva variedad de Trigo INIA 428 - Santa Elena, en la ciudad de Arequipa ;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores del ámbito de Arequipa, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40°, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos señalados, mediante el giro de cheque por el importe de S/. 2,000.00 (DOS MIL y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. HERADIO EDGARD PAUCA ESCOBEDO, como responsable de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

...//

.../

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15.y;

Con la visación de la Oficina de Logística y Oficina de Contabilidad de la Sede Central del INIA ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el otorgamiento y manejo de recursos bajo la **MODALIDAD DE ENCARGO**, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. **HERADIO EDGARD PAUCA ESCOBEDO**, como responsable de dicho gasto, por el importe total de S/ 2,000.00 (DOS MIL y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S/.)
Sr. HERADIO EGAR PAUCA ESCOBEDO	
9002-3999999-5002071-10-009-0017-00004 (0074)	
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	500.00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	500.00
TOTAL:	2,000.00

ARTICULO 2º.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para cumplir con el Lanzamiento de la nueva variedad de Trigo INIA 428 - Santa Elena, en la ciudad de Arequipa, de acuerdo a las específicas del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Recursos Directamente Recaudados**;

ARTICULO 3º.- Girar a nombre del Sr. HERADIO EDGARD PAUCA ESCOBEDO, cajero de la EEA. SANTA RITA del INIA, identificado con DNI N° 29257179, el importe de S/ 2,000.00 (DOS MIL y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

INIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN